

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
D.A.E.M. - RETIRO

30 MAR 2010
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 6401

Retiro, 30 MAR. 2010

VISTOS:

1° Ley N° 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Artículo N° 8 letra e de la Ley y Art. 10 N° 3 del reglamento.

2° Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 - 3063 del año 1980, del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

3° Oficio Circular N° 006 de fecha 14 Enero 2005 de la Municipalidad de Retiro, en el cual instruye refrendar la totalidad de decretos Alcaldicios y/o Exentos consignando pie de firma del jefe de departamento.

4° Por la necesidad de realizar la contestación de la demanda presentada por profesores de la Comuna en los tribunales correspondientes.

DECRETO:

1° EJECUTESE la contratación VIA TRATO DIRECTO a través del Portal de Chilecompras al Señor Manuel Alejandro Acevedo Bustos RUT 10.499.550-0, por demanda laboral de ex-Profesores de la Comuna.

2° PAGUESE, al Señor Manuel Alejandro Acevedo Bustos la suma de \$ 3.636.364 mas el 10%.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Claudia Parada Franco
CLAUDIA PARADA FRANCO
ALCALDE (S)

Miguel Bueno Fuentes
MIGUEL BUENO FUENTES
JEFE DAEM



Roberto Bayer Torres
ROBERTO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL